INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 3 de 8 CONTRATO No. 138 de 2022									
Nombre del Contratista	JHON JAIRO AVILA ARIAS								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.073.382.077 DE SIMIJACA								
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZÓN SÁNCHEZ, TÉCNICO OPERATIVO								
Número del Contrato	138		**Pago Número**		3	**De**	8		
Período Informado	01/04/2022 a 30/04/2022		**No. De Registro Presupuestal**		RES-2022000125 de 24/01/2022				
Cuenta Bancaria y Entidad	431652050426-Banco Agrario de Colombia				**Corriente**		**Ahorros**	x	
Valor del Pago	UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 1.714.000) M/CTE.								
Fecha Acta Inicio	09/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		08/09/2022		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A		
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.									

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	El día 22/02/2022 en compañía de los formadores del instituto a la emisora Cielo azul estéreo 88.3, la invitación para llegar a los hogares de cada uno de los niños, niñas y jóvenes del municipio. El día 22/02/2022 en compañía de los formadores del instituto nos dirigimos a la sede secundaria de la institución educativa departamental Agustín Parra. Con apoyo de la administración municipal realicé la imagen de propaganda de la escuela de formación deportiva de futbol 2022 con la cual durante el mes de abril continúe con el proceso de convocatoria en cada una de las categorías.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Realicé la entrega del plan pedagógico y de las mallas pedagógicas, plan mensual y planes diarios, cobertura, sitios y horarios de entrenamiento el día 22 de marzo como estaba estipulado por la gestora provincial Lic. Nubia niño. Anexo 1: Acta de inicio Jhon Jairo Ávila Anexo 2: Plan pedagógico Jhon Jairo Ávila Anexo 3: Mallas curriculares Jhon Jairo Ávila Anexo 4: Horarios y sitios de entrenamiento Jhon Jairo Ávila
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Planteé actividades y sesiones deportivas para el mes de mayo trabajando los diferentes componentes: motriz y recreativo para la categoría de iniciación con estrategias lúdicas, recreativas, físico y motriz en la categoría de fundamentación. En la categoría de perfeccionamiento se trabajará los componentes técnicos de pase, control, conducción y destrezas, motriz y físico. Teniendo en cuenta los lineamientos planteados en las mallas pedagógicas. Anexo 5: asistencia iniciación abril Jhon Jairo Ávila Anexo 6: asistencia fundamentación abril Jhon Jairo Ávila Anexo 7: asistencia perfeccionamiento abril Jhon Jairo Ávila Anexo 8: evidencias iniciación abril Jhon Jairo Ávila Anexo 9: evidencias fundamentación marzo Jhon Jairo Ávila

	Anexo 10: evidencias perfeccionamiento Jhon Jairo Ávila
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Continué con el proceso de cobertura en los niños, niñas y adolescentes del municipio de Simijaca teniendo como resultado en el mes de marzo la siguiente cobertura: Iniciación: 2 niñas y 10 niños total 12 deportistas Fundamentación: 19 niños total 19 deportistas Perfeccionamiento 1 niñas y 13 niños total 14 deportistas Total, población: 45 deportistas Anexo 11: cobertura futbol abril Jhon Jairo Ávila Anexo 12: seguimiento operación beneficiarios futbol abril Jhon Jairo Ávila
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé en el mes de abril de manera adecuada los logos y la indumentaria de Indeportes durante las sesiones de entrenamiento y actividades de realizadas.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Preparé y ejecutaré las 36 sesiones de entrenamiento para realizarlas en el mes de abril subdividas de la siguiente manera: Iniciación: 12 sesiones enfocadas en el componente motriz y recreativo Fundamentación: 12 sesiones enfocadas en el componente motriz y físico Perfeccionamiento: 12 sesiones donde se trabajará el componente técnico, destrezas, motriz y físico. Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las mallas pedagógicas. Basados en el siguiente horario. Iniciación: Lunes, miércoles y viernes de 2:00 pm – 4:00 pm. Fundamentación: martes y jueves de 2:00 pm – 2:00 pm y miércoles 4:00 pm – 6:00 pm Perfeccionamiento: martes, jueves y viernes de 4:00 pm – 6:00 pm. Fechas de iniciación: 2,4,6,9,11,13,16,18,20,23,25 y 27. Fechas de fundamentación: 3,4,5,10,11,12,17,18,19,24,25 y 26. Fechas de perfeccionamiento: 3,5,6,10,12,13,17,19,20,24,26 y 27. Anexo 13: planes diarios iniciación Simijaca abril Jhon Jairo Ávila Anexo 14: planes diarios fundamentación Simijaca mayo Jhon Jairo Ávila Anexo 15.: planes diarios perfeccionamiento Simijaca mayo Jhon Jairo Ávila
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Subí a la plataforma en el mes de abril la documentación requerida por la gestora Lic. Nubia Niño tales como el horario y sitios de entrenamiento, planes diarios, plan mensual, cobertura y formato de seguimiento.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Entregué el plan mensual del mes de abril donde se evidencia la fecha, el lugar y el componente que se va a trabajar en cada una de las categorías teniendo en cuenta aspectos físicos y técnicos establecidos en la malla pedagógica y plan pedagógico del proceso en formación de futbol. Anexo 16: plan mensual mes de mayo futbol Simijaca Jhon Jairo Ávila

9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Se reprograma la toma de las pruebas físicas para el mes de mayo según directriz de indeportes hasta no culminar la capacitación con el grupo de metodólogos a todos los formadores de la provincia del valle de Ubate.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Gestione la certificación municipal del mes de abril ante el coordinador de deportes. Anexo 17: certificación del municipio mes de abril Jhon Jairo Ávila
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Estaré presto a cualquier actividad o evento programado por la subgerencia técnica ya que para esta oportunidad no se tuvo ningún evento de este tipo.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a las diferentes capacitaciones y reuniones organizadas por la gestora provincial Lic., Nubia Niño: 1. 19 de abril capacitación Reunión técnica coordinadores Cesar Augusto Soler y Juan David Prieto 2. 21 de abril capacitación la formación de entrenadores nacionales de handball en argentina.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregaré el formato único de inventario documental debidamente diligenciado cunado el instituto lo requiera.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Consolidé y presenté Cuenta de cobro, informe de gestión contractual, formato de evidencias y parafiscales del mes de abril ante la gestora Nubia Niño y supervisora del contrato Ángela Garzón. El cual cargaré en la plataforma Secop II en las fechas establecidas según circular 003 del 2022.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Realicé la respectiva entrega de los documentos requeridos como lo son: cuenta de cobro, informe de gestión, formato de evidencias y parafiscales correspondientes al mes de marzo. El informe final lo entregare en las fechas establecidas por Indeportes en formato digital y modificable.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FEBRERO	$ 1.000.000	$125.000	$160.000	$ 24.400	1734389306
MARZO	$ 1.000.000	$125.000	$160.000	$ 24.400	1734737770
Totales	$ 2.000.000	$ 250.000	$320.000	$ 48.800	N/A

JHON JAIRO AVILA ARIAS

FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 1.073.382.077



NUBIA LILIANA NIÑO
APOYO A LA SUPERVISIÓN